



EL CONTROL BIZANTINO DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR: UNO DE LOS EFECTOS DE LA *RENOVATIO IMPERI ROMANORUM EN HISPANIA*



Los bizantinos habían penetrado en la península Ibérica en 552 mediante un pacto suscrito con Atanagildo a quien apoyan en la guerra civil, ya que este se había rebelado contra Agila en Sevilla. La permanencia bizantina en tierras peninsulares es aceptada, al menos en nuestra zona, hasta bien avanzado el siglo VII, aunque nosotros defendemos que de un modo u otro su presencia se mantuvo prácticamente hasta finales de ese siglo porque no parece que la pérdida territorial significase el abandono y la ausencia total del elemento bizantino. De hecho, no se entenderían muchos aspectos de los sucesos relacionados con la entrada de los arabo-bereberes en 711 si no tenemos en cuenta esta presencia de los imperiales.

Conocemos que el dominio bizantino sobre parte de la península Ibérica — *Spania*—,

debe ser contemplado dentro de un vasto y desarrollado proyecto de política exterior impulsado por Justiniano I, conocido como *Renovatio Imperii Romanorum* que entre otras cosas aspiraba a la recuperación de las antiguas posesiones territoriales imperiales romanas en el Mediterráneo. Se le ha otorgado siempre un carácter político-militar e ideológico que sin duda poseía puesto que el dominio es efectivo, y la influencia ideológica bastante manifiesta. Las campañas militares de Belisario y la adopción de costumbres bizantinas, como en el caso de Hispania son las formas rituales adoptadas por la corte visigoda, lo demuestran, pero sin embargo existen algunos matices que deben ser explicados para entender este proceso pues para nuestro criterio no están suficientemente claros

Vemos en este proyecto más que la

recuperación del anterior dominio militar romano sobre el *Mare Nostrum*, un claro interés por dominar las costas mediterráneas con la idea de tener bajo control las transacciones comerciales, es decir creemos que más que un dominio efectivo político y militar, el objetivo primordial fue el desarrollo de una estrategia económica. Por esto cabe la posibilidad de que el emperador se sirviera de otros argumentos de índole político, religioso, cultural, ideológico... para, compartiendo lo expuesto por Jaime Vizcaíno, «[...] llenar las arcas imperiales mediante la recuperación del cobro de la rica *annona* [un tipo de impuesto] de África y el control del tráfico comercial en el Mediterráneo» (VIZCAÍNO SÁNCHEZ, Jaime, *La presencia bizantina en Hispania, siglos VI-VII: la documentación arqueológica*, en *Antigüedad y Cristianismo. Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía*, XXIV (Universidad de Murcia, 2007). Murcia, Universidad de Murcia, 2009, pág.38), y de igual modo y con las mismas pretensiones en tierras hispanas.

Siguiendo a Pablo C. Díaz, «[...] las interpretaciones más recientes limitan la presencia bizantina a una zona mínima, que en su planteamiento más extremo se reduciría a una estrecha franja costera entre Málaga, ocupada en la primera incursión del 552, y Cartagena, tomada en el 555, con una fácil comunicación marítima y terrestre, y sus respectivas áreas de influencia, ocupación que miraría más a un control de las comunicaciones y el comercio marítimo mediterráneo que a fijar una amplia zona de control continental» (P.C. DÍAZ, «En tierra de nadie: visigodos frente a bizantinos. Reflexiones sobre la frontera», en Inmaculada PÉREZ MARTÍN y Pedro BÁDENAS DE LA PEÑA, *Bizancio y la Península Ibérica: de la Antigüedad Tardía a la Edad Moderna*. Nueva Roma 24. Madrid, CSIC, 2004, págs. 41-42). Es decir, se puede afirmar que el dominio solo se hizo efectivo en una amplia zona litoral del sudeste, lo cual es importante tener en cuenta



Asimismo, el control del Estrecho era una cuestión de sumo interés en la política de Bizancio, aunque Hispania nunca llegaría a ser considerada una verdadera provincia, quedando adosada a las tierras dominadas por el exarcado africano. Sin embargo, no compartimos lo señalado por Helal Ouriachen en referencia a los dominios bizantinos en Hispania que describe como «el reflejo de una región que fue una zona de contención y una plataforma de aprovisionamiento [para los bizantinos] por lo que recibió un trato marginal o secundario dentro de la *Renovatio Imperii Romanorum*, tal como constata el silencio de la legislación justiniana y bizantina» (HELAL OURIACHEN, El Housin, «La ciudad bética tardoantigua. Persistencias y mutaciones en relación con la realidad urbana de las regiones del Mediterráneo y del Atlántico», *Arqueología y Territorio*, 6 (2009), pág.207).

Creemos que la importancia que tiene el Estrecho en la política de Bizancio era razón suficiente para el establecimiento en la Península y es indudable que ya fuese por intereses estatales de abastecimiento de productos o por intereses particulares, de los *transmarini negotiatores*, o por la conjunción de ambos, los que hicieron posible la continuación de un comercio, muy debilitado en época vándala, pero que ahora aparece revitalizado, con todo el Mediterráneo, que también es de nuevo con la señalada *Renovatio*



Imperii Romanorum, un «lago romano». En contraposición, el reino de Toledo queda aislado de este comercio, lo cual debilita enormemente su economía.

Por lo tanto, el impulso económico de los bizantinos está basado fundamentalmente en transacciones comerciales marítimas con distintos puntos del Mediterráneo y para esto tenían la necesidad de hacerse fuertes en varios enclaves portuarios de nuestra zona, entre los que se encontrarían sin duda *Traducta* y *Septem*, dedicados a actividades comerciales y ejerciendo un riguroso funcionamiento administrativo, desde donde cristalizarían su influencia, dominando la costa y controlando todo tráfico comercial en esta parte del Mediterráneo. Esto que hemos señalado es comúnmente aceptado pero el problema surge cuando se quiere acotar el período en qué esto sucede.

El arraigo bizantino en estas tierras estuvo basado de forma importante, como en alguna ocasión hemos señalado (Véase J. BENEROSO, «La presencia bizantina en la zona del estrecho de Gibraltar en el tránsito de los siglos VII al VIII. Un debate abierto», *Actas XIII Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar, Almoraima*, 48 (2018), págs. 75-86), entre otras cosas, en cuestiones religiosas. Sabemos que la población hispanorromana de la Bética, en su

mayoría cristianos ortodoxos, contó con el apoyo de los imperiales, frente a los visigodos, cristianos arrianos, en el levantamiento de Hermenegildo contra su padre. Hubo una aceptación del elemento bizantino en todos los sectores sociales y una colaboración y connivencia de la nobleza hispana de la Bética con los dignatarios imperiales, que se materializó en planos tan distintos como el religioso, el cultural y sobre todo y particularmente en el económico. El pensamiento de los

habitantes de esta zona de la Península estuvo más cerca y en una mayor concordancia con Bizancio que con Toledo.

Durante el siglo VI, y pensamos que, al menos en gran parte, también del VII, hubo un auge económico generalizado en la Bética. Helal Ouriachen señala, refiriéndose al urbanismo tardo-antiguo de estas tierras, que «los testimonios arqueológicos revelan una revitalización económica, fruto de los mercaderes griegos y sirios, y, a su vez, una notable influencia cultural que fue canalizada por la aristocracia autóctona, dado que no hubo patrocinio alguno de la administración bizantina» (*Ibidem*, pág. 207). Es decir, puede, tal como señala el autor, que no existiese una «oficialidad» imperial en este proceso, pero es indiscutible la acción privada.

Además, es conocido que la Bética fue de las zonas más romanizadas por lo que los bizantinos hallaron cierta predisposición de la población autóctona para aceptar su presencia. «Los bizantinos llegaban al reino visigodo tanto como comerciantes que conocemos con el nombre de *transmarini negotiatores* [...] como figuras influyentes en el Estado —los prelados de Mérida—» (PRESEDO VELA, *La España bizantina*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2003, pág.167). La

influencia político-cultural bizantina en el reino visigodo fue notable, alcanzado estos destacados personajes todas las esferas de la vida pública incluso de la corte durante los siglos VI y VII. Por lo tanto, la presencia de los imperiales no era nada extraña incluso mucho antes de su participación en la guerra civil a favor de Atanagildo.



Justiniano

Por otro lado, el dominio bizantino sobre los territorios peninsulares, y las Baleares, dentro de lo que es conocida como Eparquía Mauritania, demarcación integrada a su vez junto con otras unidades administrativas al exarcado africano de Cartago, no se vio definido militarmente; el número de *milites romani* siempre fue proporcionalmente menor aquí que en otras partes del Imperio. Para Vizcaíno, «los efectivos encargados del control, los *milites romani* directamente implicados en la defensa del territorio imperial hispano y por tanto así del cumplimiento de su “bizantinización” administrativa, fueron escasos, de tal forma que esta última difícilmente pudo operarse en su totalidad» (VIZCAÍNO SÁNCHEZ, Jaime, *Op.cit.* pág.61).

Sin compartir totalmente esto podemos decir que sí es cierto que aquí no se llegó a culminar el proceso político-militar, al que en algún modo aspiraba Bizancio, de recuperar los territorios que habían pertenecido a Roma, dentro del proyecto de *Renovatio Imperii Romanorum* y siguiendo fielmente la propuesta política, ideológica y religiosa del emperador Justiniano I.

Sin embargo, durante el período que Bizancio mantuvo sus posiciones en Hispania, especialmente, en el área del Estrecho y los

litorales peninsulares y norteafricanos de la zona del Mediterráneo occidental, y favorecido de la situación, acaparó hábilmente el «control del tráfico comercial [de este espacio], proporcionándole de este modo el dominio de la práctica totalidad de la actividad económica de Occidente» (Margarita VALLEJO GIRVÉS, *Hispania y Bizancio: Una relación desconocida*. Madrid, Ediciones Akal, 2012, pág.73). Situación que creemos que

continuó hasta la entrada en escena de los grupos arabo-bereberes de Tariq ibn Ziyad en 711.

En definitiva, si el dominio político–militar bizantino no se consumó totalmente en la Península, o al menos de la forma en que se había preparado siguiendo las consignas imperiales de Bizancio, sí se ejerció, y plenamente, un dominio efectivo económico, con un control de las actividades comerciales mediante una compleja administración fiscal y mercantil.

Es interesante, creemos que fundamental para el conocimiento de este período histórico, determinar, «cómo evolucionaron las relaciones entre las gentes de la península Ibérica y Bizancio en los momentos posteriores a la desaparición de ese gobierno bizantino en el Extremo Occidente del Mediterráneo en aspectos que vayan más allá de la mera relación de dominio efectivo político-militar» (*Ibidem*, pág.7), y hasta cuándo duró esa situación. Para esto es clave estudiar el entorno del Estrecho, donde las relaciones comerciales sustentadas por los enclaves bizantinos peninsulares no desaparecieron tras la conquista visigoda, y también la situación social y política que continuó condicionada por la presencia bizantina. Sobre estas cuestiones volveremos en otro momento.